REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 119 -2009-OSINFOR

Lima, 14 OCT. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Que, de acuerdo a su Tercera Disposición Complementaria y Final, entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional del OSINFOR y del Estado Peruano, lo cual se ha realizado el mismo día de su publicación, en consecuencia **se encuentra vigente desde el día 09 de octubre de 2009.**

Que, en consecuencia resulta necesario proceder a encargar a los funcionarios en las diferentes áreas orgánicas de dicho Reglamento vigente.

Que, mediante el literal 7 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, se recoge el principio del mérito y capacidad, por el cual el ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas del condiciones de trabajo y ascensos en el empleo público se fundamentan en el mérito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS SECRETARIA GENERAL VºBº OSINFOR

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha, al **CPC Derry Chávez Salazar,** las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística, dependiente de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración, de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Richard E. Bustamante Morote
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre